

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE  
FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO  
RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
PROCESO DE  
DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y  
FISCAL DEL PAÍS, INCLUYENDO EL TRASPASO  
DE COMPETENCIAS, LA DICTACIÓN DE LOS  
REGLAMENTOS NECESARIOS, LAS MODIFICACIONES  
PRESUPUESTARIAS, Y TODA OTRA MATERIA  
RELACIONADA CON DICHO PROCESO"  
(CEI-56)**

369ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 1ª, constitutiva, celebrada en martes 16 de marzo de  
2021.**

**SUMARIO.**

Sesión constitutiva que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de la Corporación, tiene por objeto tomar conocimiento de su composición y elegir su Presidente, por mayoría de votos.

**- Se abre la sesión a las 14:00 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside inicialmente el diputado señor Rodrigo González.

Posteriormente, asume la Presidencia de la Comisión el diputado señor Renzo Trisotti.

Asisten también los integrantes de la Comisión, diputadas señoras Karin Luck y Joanna Pérez, y los diputados señores Bernardo Berger, Gabriel Boric (T), Rubén Moraga, Luis Rocafull (T), Gustavo Sanhueza y Juan Santana (T).

Actúa como Secretario (A) el abogado señor Carlos Cámara Oyarzo.

\*(T): Asisten por la vía telemática, a través de la plataforma zoom. El resto de los participantes lo hizo de manera presencial, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.

## **CUENTA**

Oficio N° 16.343, del Secretario General (S) de la Cámara de Diputados, señor Luis Rojas, mediante el cual comunica que en sesión de fecha 10 de marzo de 2021, se ha aprobado la solicitud para crear una Comisión □ Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con la implementación del proceso de descentralización política, administrativa y fiscal del país, en particular aquellos que dicen relación con el traspaso de competencias hacia los gobiernos regionales, con el grado de tramitación de los reglamentos de ejecución de las leyes de descentralización, con las reducciones presupuestarias por parte del ministerio de Hacienda a los programas de inversión de los Gobiernos Regionales, y con toda otra materia relacionada con el proceso de descentralización. CEI 56.

Del mismo modo, se informa que la Comisión estará integrada por los siguientes diputados y diputadas:

- BERNARDO BERGER FETT
- GABRIEL BORIC FONT
- RODRIGO GONZÁLEZ TORRES
- KARIN LUCK URBAN
- CELSO MORALES MUÑOZ
- RUBÉN MORAGA MAMANI
- JOANNA PÉREZ OLEA
- LUIS ROCAFULL LÓPEZ
- GUSTAVO SANHUEZA DUEÑAS
- JUAN SANTANA CASTILLO
- ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
- RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ.
- CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS

SE TOMÓ CONOCIMIENTO. SE ACOMPAÑA MANDATO.

## **ACUERDOS**

1.- Se fijan los días jueves, de 09:00 a 10:00 horas para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión.

2.- Transmitir las sesiones de la Comisión a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados y, además, vía Streaming por la señal Democracia en Vivo. Siempre cuando las disponibilidades técnicas lo permitan o la sesión o una parte de ella no se hayan declarado secretas.

3.- Oficiar al Jefe de la Redacción de Sesiones de la Corporación a objeto que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

4.-. Determinar que las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones en esta Comisión Investigadora sean de conocimiento público a partir de su incorporación en la Cuenta, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente

5.-. Mandatar al señor Presidente de la Comisión para fijar un calendario de invitados y audiencias, sin perjuicio de las solicitudes que se formulen durante las sesiones.

6.-. Celebrar sus sesiones de manera mixta.

### **ORDEN DEL DÍA**

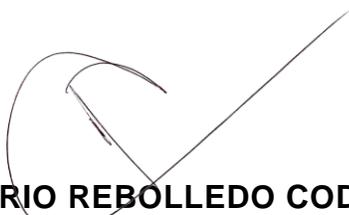
*Sesión constitutiva que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de la Corporación, tiene por objeto tomar conocimiento de su composición y elegir su Presidente, por mayoría de votos.*

El diputado señor Renzo Trisotti resulta elegido Presidente por mayoría de los votos de los miembros presentes en la sala.

Se fijan los días jueves, de 9:00 a 10:30 horas para la celebración de sesiones ordinarias.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**- Se levanta la sesión a las 14:30 horas**



**MARIO REBOLLEDO CODDOU,**  
Secretario de la Comisión.